

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]

10
T
2
C
1
0
7

Sc 52 (X)

Sign-On

COOK COUNTY, ILL. 51533-1000

RECEIVED BY THE
 OFFICE OF THE
 SECRETARY OF THE
 U.S. DEPARTMENT OF
 AGRICULTURE
 JUL 10 1904

3
 4
 5
 6
 7
 8

DATOS DEL PROPIETARIO					
PRENOMENAL	APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NACIONALIDAD	TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN
ALONZO	De la Cruz	ROSA ADELA	130327804-6	PERUANA	1-11-12-1993

MATERIALES
(MATERIALES PARA EL ALUMNO)

[illegible][illegible]



4-04-02-45

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAS DE GALANCIAS Y DE DERECHOS Y ACCIONES -
REPERIENCIAS -

Otorgada por SEÑOR ROSA ADELA ALONSO DELGADO Y -
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE CECILIO FARFAN PICO -

A favor de SEÑOR PABLO KEN SUSHARA ZAMBRANO -
-

Cuanta USD 4.300.00 -

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro de MANTA No. 2014-13/2014-1710

Manta, a 05 de ABRIL de 2014



122301

10/10/2014 22:00:19.51:00

CONVENCIONES GUBERNAMENTALES : DE DIABETES Y ALCOHOLISMO
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES LA SINDICATURA ABOLIDA ALGUNOS
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES ALGUNOS GUBERNAMENTALES ALGUNOS
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES ALGUNOS GUBERNAMENTALES ALGUNOS
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES ALGUNOS GUBERNAMENTALES ALGUNOS
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES ALGUNOS GUBERNAMENTALES ALGUNOS
 GUBERNAMENTALES : GUBERNAMENTALES ALGUNOS GUBERNAMENTALES ALGUNOS

QWAKA - UNIS (09/07)

[illegible]

CC-BY-ND 4.0 International license



de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer hoy se en virtud de haberse exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cinco seis ocho siete uno cuatro cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En los registros de protocolos y escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Escritura de Contrato de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias, la misma que se contendrá en las siguientes cláusulas o estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES. - Comparece al otorgamiento de la presente venta de inmueble por acciones por una parte y en calidad de "HEREDEROS VENDEDORES", señora ROSA ADELA ALONSO DELGADO, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de hijos los señores: CICERÓN FARFÁN ALONZO y JOHN ALFREDO FARFÁN ALONZO, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, comparece el señor PAUL KEN

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

[illegible]

NOTARIA PUBBLICA GIOVIA ALBERTI



HEREDITARIAS: Con los antecedentes expuestos las HEREDEROS VENDEDORES, los señores ROSA ADELA ALONSO DELGADO VIUDA DE FARFAN y los señores : CICERON FARFAN ALONZO y JOHN ALFREDO FARFAN ALONZO, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del mismo causante, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO, quien compra acepta y recibe para sí, los gananciales y derechos y acciones hereditarias que les corresponden del bien terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en el Sitio EL ARDINO, de esta jurisdicción cantonal, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, callejón público con ciento ochenta y cuatro metros; POR ATRÁS, Con propiedad de los herederos del señor Juan Manuel Alonzo, ochenta y cuatro metros diez; POR UN COSTADO, Terreno de los herederos del señor Abelio Alonzo con ciento treinta metros; POR EL OTRO COSTADO, con predio de los herederos del señor Juan Manuel Alonzo, con ciento ochenta metros. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta de Gananciales y Derechos Acciones Hereditarias pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entregó en este acto a las Herederos Vendedores, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de los gananciales, derechos y acciones hereditarias, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

DELGADO, quien por su estado de salud no puede movilizarse, ubicado en la Calle 12, frente al Depósito de Agua, en el Barrio Santa Martha. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE. - *g*

Rosa Adela Alonso
ROSA ADELA ALONSO DELGADO
CCNo. 130327804-6

Ciceron Farfan Alonso
CICERON FARFAN ALONZO
CCNo. 130154161-9

John Alfredo Farfan Alonso
JOHN ALFREDO FARFAN ALONZO
CCNo. 130590570-3

Paul Ken Sugahara Zambrano
PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO
CCNo. 130568714-5



Calixto Quintero
LA NOTARIA.

Res. ...

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA



Municipalidad del Cantón Mantec
 Calle 10 de Agosto No. 1001
 Mantec, Pinar del Río, Cuba

TITULO DE CREDITO No. 000250935

FECHA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	FECHA	DEBE	HABER
1990					1990		
1					1		
2					2		
3					3		
4					4		
5					5		
6					6		
7					7		
8					8		
9					9		
10					10		
11					11		
12					12		
13					13		
14					14		
15					15		
16					16		
17					17		
18					18		
19					19		
20					20		
21					21		
22					22		
23					23		
24					24		
25					25		
26					26		
27					27		
28					28		
29					29		
30					30		
31					31		
32					32		
33					33		
34					34		
35					35		
36					36		
37					37		
38					38		
39					39		
40					40		
41					41		
42					42		
43					43		
44					44		
45					45		
46					46		
47					47		
48					48		
49					49		
50					50		
51					51		
52					52		
53					53		
54					54		
55					55		
56					56		
57					57		
58					58		
59					59		
60					60		
61					61		
62					62		
63					63		
64					64		
65					65		
66					66		
67					67		
68					68		
69					69		
70					70		
71					71		
72					72		
73					73		
74					74		
75					75		
76					76		
77					77		
78					78		
79					79		
80					80		
81					81		
82					82		
83					83		
84					84		
85					85		
86					86		
87					87		
88					88		
89					89		
90					90		
91					91		
92					92		
93					93		
94					94		
95					95		
96					96		
97					97		
98					98		
99					99		
100					100		

FECHA: 1990-11-15
 VALOR: 100.00
 MONEDA: CUP



Guadalupe
 Abg. y Lic. en D. 1985-1987
 Notario Público de Mantec
 Pinar del Río, Cuba



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0046821

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:
NOMBRES: ALONSO DELGADO ROSA ADELA
RAZÓN SOCIAL: SITIO EL AROYO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 05/03/2014 10:23:40

VALOR

DESCRIPCIÓN

IVAJOR

TOTAL A PAGAR

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110649

No. Certificación: 110649

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19714

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-04-02-45-000.

Ubicado en: SITIO EL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 18563,24 M²

Pertenece a:

Documento Identidad:

Propietario:

1363278046

ALONZO DELGADO ROSA ZELI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1392,24
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1392,24

Son: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015

Arg. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42444



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves 19 de septiembre de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Clasificación Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de esta Jurisdicción Cantonal, que tiene los siguientes medidas; POR EL FRENTE, callejón público con ciento ochenta y cuatro metros, POR ATRAS, con propiedad de los herederos del sr, Juan Manuel Alonzo ochenta y cuatro metros, POR UN COSTADO, terreno de los herederos del Sr Abelino Alonzo con ciento veinte metros, y POR EL OTRO COSTADO: con predio de los herederos del Sr, Juan Manuel Alonzo con ciento ocho metros. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	402 03/03/1995	273
Sentencia	Posesión Efectiva	40 28/02/2014	672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 1995

Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 274

Número de inscripción: 402 Número de Repertorio: 943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000039711	Alonzo Delgado Rosa Adela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015801	Alonzo Delgado Carlos María	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00865324	Alonzo Delgado Juana Cleotilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00474515	Alonzo Delgado Manuel Rosendo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00238571	Alonzo Delgado Pablo Antonio	Casado(*)	Manta

2

Folio 117/2014
 Inscripción N° 28 de febrero de 2014
 Tomo 1 Folio Inicial 672 Folio Final 683
 Número de inscripción 40 Número de Referencia 2.176
 Oficina donde se guarda el original Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón Montecristi
 Fecha de Constitución de la Propiedad 10 de febrero de 2014
 Circunstancia Resolutoria



Forma de Resolución

a. Dos manifestaciones
 b. Dos manifestaciones
 c. Dos manifestaciones
 d. Dos manifestaciones
 e. Dos manifestaciones
 f. Dos manifestaciones
 g. Dos manifestaciones
 h. Dos manifestaciones
 i. Dos manifestaciones
 j. Dos manifestaciones
 k. Dos manifestaciones
 l. Dos manifestaciones
 m. Dos manifestaciones
 n. Dos manifestaciones
 o. Dos manifestaciones
 p. Dos manifestaciones
 q. Dos manifestaciones
 r. Dos manifestaciones
 s. Dos manifestaciones
 t. Dos manifestaciones
 u. Dos manifestaciones
 v. Dos manifestaciones
 w. Dos manifestaciones
 x. Dos manifestaciones
 y. Dos manifestaciones
 z. Dos manifestaciones

Propietarios, Socios o Titulares de la Propiedad

Nombre	Identificación	Número de Registro	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Beneficiario	123456789	Alonso Delgado Rivas Arévalo	10-02-2014	672	683
Beneficiario	987654321	María del Carmen	10-02-2014	672	683
Beneficiario	112233445	Esteban Antonio de los Angeles	10-02-2014	672	683
Beneficiario	556677889	Enrique Flores Caceres	10-02-2014	672	683

En esta inscripción se registra el documento que se describe a continuación:

Libro	Número de Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro V	10	10-02-2014	672	683

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Libro V	10	Libro VI	10
Libro VII	10	Libro VIII	10

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

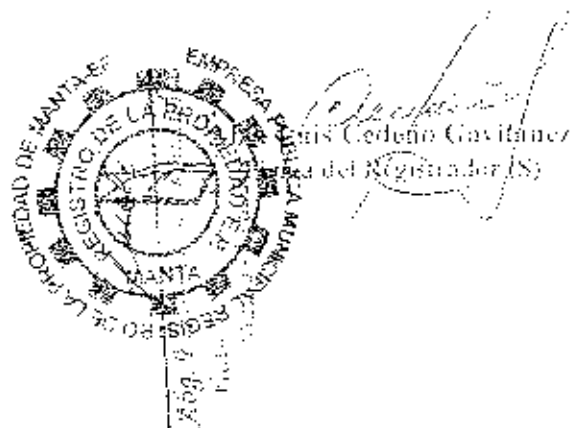
Emisión a las 10:54:51 del jueves, 06 de marzo de 2014

A petición del Sr. *Enrique Flores Caceres*

Firmado por: *Enrique Flores Caceres*
 130596459.2



La validez del Certificado de Inscripción, la cual
 que se otorga en un momento de tiempo, se
 certifica con gran precisión.



El interesado debe comparecer cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CITIZENSHIP 130327804-6
ALONSO DRUGGALO ROSA ADELIA
MIRIAM/ROSITA/MARTA
01 NOVEMBER 1922
G01 0002 00020 F
MIRIAM/ROSITA
MARTA 1922

Alonso A. Druggalo

ELIATONIA***** E3333V2222
VIUDD 1
PREFECTA 2 COSTURERA
JUAN ALONSO
MIRIAM DRUGGALO
MIRIAM 18/05/2018
18/05/2022

2759485

CANTON
 PRIMARIA
 OTORGADO FAFAN
 ROSA ALONZO
 MANA
 05/09/2011
 08/09/2011
 173109

CANTON
 PRIMARIA
 OTORGADO FAFAN
 ROSA ALONZO
 MANA
 05/09/2011
 08/09/2011

CANTON
 PRIMARIA
 OTORGADO FAFAN
 ROSA ALONZO
 MANA
 05/09/2011
 08/09/2011
 038-0215
 1301541819

CANTON
 PRIMARIA
 OTORGADO FAFAN
 ROSA ALONZO
 MANA
 05/09/2011
 08/09/2011
 34 9997

CANTON
 PRIMARIA
 OTORGADO FAFAN
 ROSA ALONZO
 MANA
 05/09/2011
 08/09/2011
 038-0215
 1301541819

Gado
 Rosa Alonzo
 Maná

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EMISION
 038-0215
 FAFAN ALONZO ALFREDO
 MANA
 PROVINCIA
 CANTON
 038-0215

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

088
088-0233 1305687145

NÚMERO DE CERTIFICADO: 088-0233 CÉDULA: 1305687145

SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN

MANABI
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: TARQUI

DESCRIPCION: ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA

CIUDADANIA 130568714-5
SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN
MANABI/MANTA/MANTA
17 JULIO 1976
004- 0064 01432 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1976



ECUATORIANA***** V444404442
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUN SUGAHARA
ROSARIO MARGARITA ZAMBRANO Z
MANTA 22/09/2010
22/09/2022

REN 3235217



مجلس

Myrtle Beach : 11-11-1966

[illegible][illegible]

As the above is a long and involved

[illegible][illegible]

1. The first part of the report is a description of the project and its objectives.



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE RENDENCIAS, PAGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: LEYASE, FIRMAR INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 37 8677911

ANEXO FORM 408
RESOLUCIÓN Nº 1904

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, CALIFICACION Y NÚMERO IDENTIFICATORIO

102 INGRESOS PROVENIENTES DE RENDENCIAS, PAGADOS Y DONACIONES

103 NEGOCIOS EMPRESARIALES

RAZON SOCIAL	N.º RUC	VALOR TOTAL	VALOR PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
201		12	12	12
301		12	12	12
302		12	12	12
303		12	12	12
304		12	12	12
305		12	12	12
306		12	12	12
307		12	12	12
308		12	12	12
309		12	12	12
310		12	12	12
311		12	12	12
312		12	12	12
313		12	12	12
314		12	12	12
315		12	12	12
316		12	12	12
317		12	12	12
318		12	12	12
319		12	12	12
320		12	12	12
321		12	12	12
322		12	12	12
323		12	12	12
324		12	12	12
325		12	12	12
326		12	12	12
327		12	12	12
328		12	12	12
329		12	12	12
330		12	12	12
331		12	12	12
332		12	12	12
333		12	12	12
334		12	12	12
335		12	12	12
336		12	12	12
337		12	12	12
338		12	12	12
339		12	12	12
340		12	12	12
341		12	12	12
342		12	12	12
343		12	12	12
344		12	12	12
345		12	12	12
346		12	12	12
347		12	12	12
348		12	12	12
349		12	12	12
350		12	12	12
351		12	12	12
352		12	12	12
353		12	12	12
354		12	12	12
355		12	12	12
356		12	12	12
357		12	12	12
358		12	12	12
359		12	12	12
360		12	12	12
361		12	12	12
362		12	12	12
363		12	12	12
364		12	12	12
365		12	12	12
366		12	12	12
367		12	12	12
368		12	12	12
369		12	12	12
370		12	12	12
371		12	12	12
372		12	12	12
373		12	12	12
374		12	12	12
375		12	12	12
376		12	12	12
377		12	12	12
378		12	12	12
379		12	12	12
380		12	12	12
381		12	12	12
382		12	12	12
383		12	12	12
384		12	12	12
385		12	12	12
386		12	12	12
387		12	12	12
388		12	12	12
389		12	12	12
390		12	12	12
391		12	12	12
392		12	12	12
393		12	12	12
394		12	12	12
395		12	12	12
396		12	12	12
397		12	12	12
398		12	12	12
399		12	12	12
400		12	12	12
401		12	12	12
402		12	12	12
403		12	12	12
404		12	12	12
405		12	12	12
406		12	12	12
407		12	12	12
408		12	12	12
409		12	12	12
410		12	12	12
411		12	12	12
412		12	12	12
413		12	12	12
414		12	12	12
415		12	12	12
416		12	12	12
417		12	12	12
418		12	12	12
419		12	12	12
420		12	12	12
421		12	12	12
422		12	12	12
423		12	12	12
424		12	12	12
425		12	12	12
426		12	12	12
427		12	12	12
428		12	12	12
429		12	12	12
430		12	12	12
431		12	12	12
432		12	12	12
433		12	12	12
434		12	12	12
435		12	12	12
436		12	12	12
437		12	12	12
438		12	12	12
439		12	12	12
440		12	12	12
441		12	12	12
442		12	12	12
443		12	12	12
444		12	12	12
445		12	12	12
446		12	12	12
447		12	12	12
448		12	12	12
449		12	12	12
450		12	12	12
451		12	12	12
452		12	12	12
453		12	12	12
454		12	12	12
455		12	12	12
456		12	12	12
457		12	12	12
458		12	12	12
459		12	12	12
460		12	12	12
461		12	12	12
462		12	12	12
463		12	12	12
464		12	12	12
465		12	12	12
466		12	12	12
467		12	12	12
468		12	12	12
469		12	12	12
470		12	12	12
471		12	12	12
472		12	12	12
473		12	12	12
474		12	12	12
475		12	12	12
476		12	12	12
477		12	12	12
478		12	12	12
479		12	12	12
480		12	12	12
481		12	12	12
482		12	12	12
483		12	12	12
484		12	12	12
485		12	12	12
486		12	12	12
487		12	12	12
488		12	12	12
489		12	12	12
490		12	12	12
491		12	12	12
492		12	12	12
493		12	12	12
494		12	12	12
495		12	12	12
496		12	12	12
497		12	12	12
498		12	12	12
499		12	12	12
500		12	12	12

VALOR DE LA VENTA				
VEHICULO DE				
ITEM	PLACAS	VALOR DE COMPRA TOTAL DEL BIEN	VALOR DE VENTA	VALOR DE VENTA
001		421	421	421
002		422	422	422
003		423	423	423
004		424	424	424
005		425	425	425
006		426	426	426
007		427	427	427
008		428	428	428
009		429	429	429
010		430	430	430
VALOR DE VENTA		429		429
VALOR DE VENTA DE BIENES DE LA				

601	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ASIGNACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 601 al 607)			
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 889 - 896			USD		0.00	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)			USD			
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD			USD		0.00	
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 701 al 708)			
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE		Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
808	818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 801 al 808)			
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MÉS	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 901 al 904)			
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	915	925		935	945	955
906	916	926		936	946	956
907	917	927		937	947	957
908	918	928		938	948	958
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 905 al 908)			
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 889 - 896					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 889 - 997 - 998					999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como CONSULTA PRELIMINAR.

[Firma]

RENTAS DE INGLAS, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		315	
DINERO EN EFECTIVO	315		315	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		315	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		317	
OTROS NO ESPECIFICADOS	314		318	
399 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328				345.00

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
421 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 431 AL 438		

REDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (333.50%)

498 DEDUCCION POR NUEVA PROPIEDAD (333.10%)

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 520 + 439 + 437 + 438

502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

503 BASE IMPONIBLE 501 + 502

504 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%

505 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

506 PAGO PREVIO

507 IMPUESTO A PAGAR 504 + 505

508 INTERES POR MORSA

509 MULTAS

510 TOTAL PAGADO 507 + 508 + 509

511 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

512 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

503 NOTAS DE CRÉDITO NO

508 NOTAS DE CRÉDITO VALOR

513 No.	514 No.	515 No.	516 No.
517 USD	518 USD	519 USD	520 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

Número Serial: 870872748217

Fecha Recaudación: 14/02/2014

Impuesto

602	603	604	605	606	607	608	609
610	611	612	613	614	615	616	617
618	619	620	621	622	623	624	625
626	627	628	629	630	631	632	633
634	635	636	637	638	639	640	641
642	643	644	645	646	647	648	649
650	651	652	653	654	655	656	657
658	659	660	661	662	663	664	665
666	667	668	669	670	671	672	673
674	675	676	677	678	679	680	681
682	683	684	685	686	687	688	689
690	691	692	693	694	695	696	697
698	699	700	701	702	703	704	705
706	707	708	709	710	711	712	713
714	715	716	717	718	719	720	721
722	723	724	725	726	727	728	729
730	731	732	733	734	735	736	737
738	739	740	741	742	743	744	745
746	747	748	749	750	751	752	753
754	755	756	757	758	759	760	761
762	763	764	765	766	767	768	769
770	771	772	773	774	775	776	777
778	779	780	781	782	783	784	785
786	787	788	789	790	791	792	793
794	795	796	797	798	799	800	801
802	803	804	805	806	807	808	809
810	811	812	813	814	815	816	817
818	819	820	821	822	823	824	825
826	827	828	829	830	831	832	833
834	835	836	837	838	839	840	841
842	843	844	845	846	847	848	849
850	851	852	853	854	855	856	857
858	859	860	861	862	863	864	865
866	867	868	869	870	871	872	873
874	875	876	877	878	879	880	881
882	883	884	885	886	887	888	889
890	891	892	893	894	895	896	897
898	899	900	901	902	903	904	905
906	907	908	909	910	911	912	913
914	915	916	917	918	919	920	921
922	923	924	925	926	927	928	929
930	931	932	933	934	935	936	937
938	939	940	941	942	943	944	945
946	947	948	949	950	951	952	953
954	955	956	957	958	959	960	961
962	963	964	965	966	967	968	969
970	971	972	973	974	975	976	977
978	979	980	981	982	983	984	985
986	987	988	989	990	991	992	993
994	995	996	997	998	999	1000	

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio o anexo, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 601 al 699) 699

TOTAL RIFNES

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio o anexo, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 701 al 799) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809		839			859
810					860

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio o anexo, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 801 al 899) 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
905		925	935		955
906					956

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio o anexo, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 901 al 999) 999

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
909		929		949
910				950

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio o anexo, conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 906 al 999) 999

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 + 997 + 999

Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por el contenido (Art. 98 de la L.R.T.)

Cedifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este espacio, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuencia por la posible determinación de la existencia de más bienes, pertenecientes al presente patrimonio, que se formará como OCU, TANTO EN CASO DE ACERVO

lola

FORMULARIO 12

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARANTE

1. NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO

2. INSTITUCIÓN DONANTE

3. IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

4.1

501 NOMBRE

502 APELLIDO

VERIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

503 CÉDULA

504 CÉDULA

505 CÉDULA

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA DONACIÓN

506 CÉDULA

507 CÉDULA

508 CÉDULA

509 CÉDULA

510 CÉDULA

511 CÉDULA

512 CÉDULA

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

513 CÉDULA

514 CÉDULA

515 CÉDULA

516 CÉDULA

517 CÉDULA

518 CÉDULA

519 CÉDULA

520 CÉDULA

521 CÉDULA

522 CÉDULA

523 CÉDULA

524 CÉDULA

525 CÉDULA

526 CÉDULA

527 CÉDULA

528 CÉDULA

529 CÉDULA

530 CÉDULA

531 CÉDULA

532 CÉDULA

533 CÉDULA

534 CÉDULA

535 CÉDULA

536 CÉDULA

537 CÉDULA

538 CÉDULA

539 CÉDULA

540 CÉDULA

541 CÉDULA

542 CÉDULA

543 CÉDULA

544 CÉDULA

545 CÉDULA

546 CÉDULA

547 CÉDULA

548 CÉDULA

549 CÉDULA

550 CÉDULA

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA DONACIÓN

501

502

503

AVANZO COMERCIAL TOTAL

504

505

506

507

508

509



DETALLE DE NOTAS DE PAGO DE ANTE PAGOS	324		325	
DINERO EN EFECTIVO	326		327	
ACREENCAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		315	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	316		317	
OTROS NO ESPECIFICADOS	318		319	
325 SUBTOTAL SUMAR TOTAL 326			327	

400 OBTENCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTOS ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PREVIENIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACENA	415	425
421 TUC DEL ALBACENA		
425 SUBTOTAL SUMAR TOTAL 426		

DEDUCCIONES (901 D PARA DONACIONES)

461 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-504)

462 DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332-504)

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 500 - 495 - 497 - 498

502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

503 BASE IMPONIBLE 501 - 502

504 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%

505 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

506 PAGO PREVIO

507 IMPUESTO A PAGAR 504 - 506

508 INTERES POR MOROSIDAD

509 MULTAS

510 TOTAL PAGADO 507-508-509

511 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

512 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

500 NOTAS DE CREDITO, No.	510 No.	511 No.	512 No.	513 No.
500 NOTAS DE CREDITO, VALOR	510 USD	511 USD	512 USD	513 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 970872746274
Fecha Recaudación: 14/02/2014



ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DÍAS DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P.1740. DOY FE.

Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Escribana Pública
Monte - Maricao



Agua

5

4040245000
tiene 1 km

0.50

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y LEGAL SECRETARIA
FECHA DE INGRESO:	27/1	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-000-0000	
NOMBRES y/o RAZON	Luis de la Cruz	
CEDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de propietario	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TECNICO:	El terreno medido es de 12 metros de ancho por 12 metros de largo. El terreno es de tipo urbano. El terreno se encuentra en el sector de 75 grados del sector 1.	
FIRMA DEL TECNICO	FECHA: 12/01/11	
INFORME DE APROBACION:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42444



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42444:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de septiembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de esta Jurisdicción Cantonal, que se describe por las siguientes medidas; POR EL FRENTE, callejón público con ciento ochenta y cuatro metros, POR ATRAS; con propiedad de los herederos del sr. Juan Manuel Alonzo ochenta y cuatro metros, POR UN COSTADO, terreno de los herederos del Sr Abelino Alonzo con ciento treinta metros, y POR EL OTRO COSTADO: con predio de los herederos del Sr. Juan Manuel Alonzo con ciento ocho metros. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	402 03/03/1995	273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de marzo de 1995
Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 274
Número de Inscripción: 402 Número de Repertorio: 943
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un bien Inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de esta Jurisdicción Cantonal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039711	Alonzo Delgado Rosa Adela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015801	Alonzo Delgado Carlos María	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00865324	Alonzo Delgado Juana Cleotilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00474515	Alonzo Delgado Manuel Rosendo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00258571	Alonzo Delgado Pablo Antonio	Casado(*)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:56:24 del viernes, 13 de diciembre de 2013

A petición de: *Bona Villanueva Borjas*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



J. Delgado Intriago
Firma del Registrador



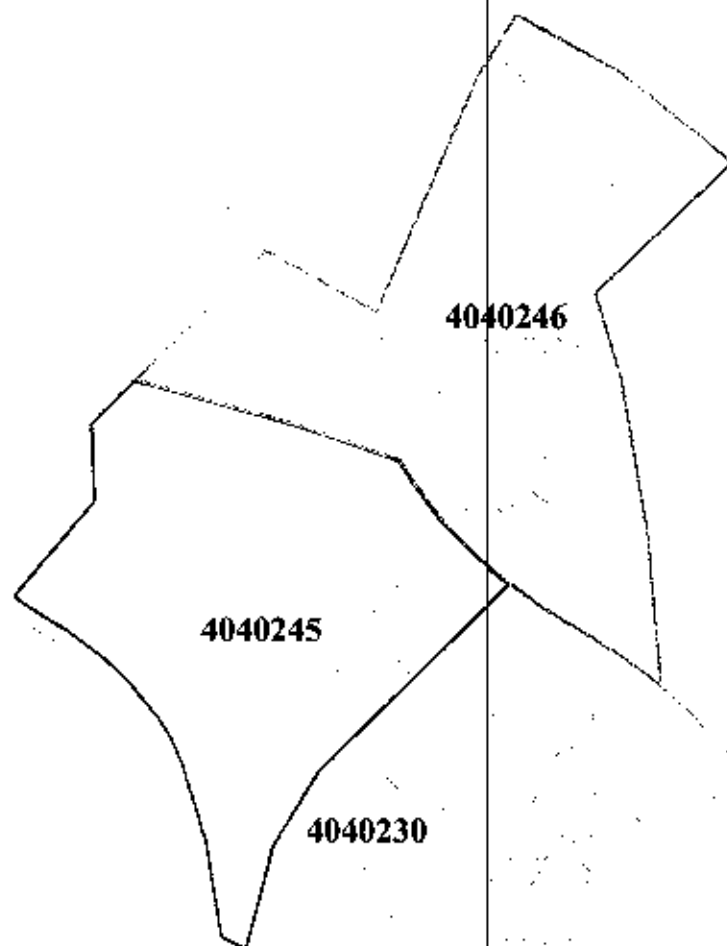
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1 3000000000001
Dirección: Av. 7 y Calle 7 - Tel: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO No. 000253058

2/12/2014 9:19

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-04-02-45-000	18563.24	\$ 842.24	SEÑO EL AROMO	2014	132274	253058
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO DELGADO ROSA ADELA			Costa Justoel			
2/12/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			\$ 24.33
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.33		\$ 24.33
			TOTAL A PAGAR			\$ 24.33
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 24.33

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha: 2/12/2014
Sr. Rosendo Riera



PAFIBACINU E- B. JR.

DESAHO:
MCO. 2004.

4040229

DESAHO: DESAHO MANUJ 7

CUDACANIA 130327804-6
 ALONSO DELCRO ROSA ADELA
 MANARI/MANTA/MANTA
 01 NOVEMBER 1922
 CUI 0002 G1020 F
 MANARI/MANTA
 MANTA 1922
Rosa Adela



ECUATORIANO***** E333342222
 VILLO
 PRIMARIA COSTURERA
 JUAN ALONSO
 MARIA DELCRO
 MANTA 18/05/2010
 18/05/2022
 2759485




NUMERO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE .- (1.479) -
COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO "EL ARMO"
DEL CANTON MANTA .-.-.-.-QUE OTORGAN LOS SEÑORES: CARLOS
MERIA ALONSO DELGADO, MANUEL ROSENDO ALONSO DELGADO, PABLO
ANTONIO ALONSO DELGADO Y JUANA CLEOTILDE ALONSO DELGADO.-
.-.-.-.-A FAVOR DE LA SEÑORA: ROSA ADELÁ ALONSO
DELGADO .-.-.-.-.-

POR EL PRECIO DE S/. 400.000,00.-.-.-.-.-

.-.-.-.-.-En
la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
ante mí, Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública
Primera del Cantón, comparecen: Por una parte los señores
Carlos Maria Alonso Delgado, de estado civil casado, obrero;
Pablo Antonio Alonso Delgado, casado, pescador; Manuel
Rosendo Alonso Delgado, casado, pescador; y Juana Cleotilde
Alonso Delgado, casada, Ejecutiva del Hogar; i, por otra
parte la señora Rosa Adela Alonso Delgado, de estado civil
, Ejecutiva del Hogar; Todos los comparecientes son mayores
de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad,
legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes
he conocido personalmente y de haberme presentado sus
Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruidos en el objeto
y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia
libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que

sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA:OTORGANTES:Otorgan esta Compra venta CARLOS MARIA ALONSO DELGADO, MANUEL ROSENDO ALONSO DELGADO,PABLO ANTONIO ALONSO DELGADO Y JUANA CLEOTILDE ALONSO DELGADO, en sus calidades de vendedores y ROSA ADELA ALONSO DELGADO, en su carácter de Compradora, los intervinientes mayores de edad ,comociliados en este Cantón y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.-SEGUNDA:ANTECEDENTES:a) CARLOS MARIA ALONSO DELGADO,MANUEL ROSENDO ALONSO DELGADO,PABLO ANTONIO ALONSO DELGADO Y JUANA CLEOTILDE ALONSO DELGADO, son propietarios de un bien raíz ubicado en el sitio El Aromo, de esta jurisdicción cantonal, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente callejón público con ciento ochenta y cuatro metros; por atrás, con propiedad de los herederos a señor Juan Manuel Alonzo, ochenta y cuatro metros; por costado terreno de los herederos del señor ABELINO ALONSO con ciento treinta metros; y, por el otro costado con predio de los herederos del señor JUAN MANUEL ALONSO, con ciento ocho metros. Lo adquirieron por herencia de su padre señor JUAN ALONSO, en sus calidades de herederos, b) Sobre el indicado inmueble no pesa gravámenes de ninguna especie.-

TERCERA:COMPRA VENTA:Con estos antecedentes CARLOS MARIA ALONSO DELGADO, MANUEL ROSENDO ALONSO DELGADO, PABLO ANTONIO ALONSO DELGADO Y JUANA CLEOTILDE ALONSO DELGADO, en en

Dr. Pedro Reyes Garbón

10000000
Calle 12 y Avenida 6 de Agosto
Manabí

Manabí

Excmo. Sr. Jefe de la Sala

Señor

JUZGADO CIVIL DE LO CIVIL DE MANABÍ.

ROSALBA ALONZO DELGADO, de estado civil casada, de profesión quincenera doméstica, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manabí a usted muy comedidamente comparezco y solicito:
GILBERTO MARINO ALONZO CHAVEZ, plantado en la judicatura a su cargo un juicio verbal sumario No. 438-90, relacionado a un supuesto derecho y amparo de posesión, de un terreno situado en el sitio El Arco de esta jurisdicción cantonal, en contra de Rosa y Juan Alonzo Delgado.

Con fecha diciembre 27 de 1992, usted señor Juez sentenció, declarando sin lugar la demanda propuesta por Gilberto Marino Alonzo Chavez por no asistirle derecho alguno.

Con fecha 30 de julio de 1993, la Tercera Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Manabí, confirmó en todas sus partes la sentencia recurrida, la misma que se ejecutorió de acuerdo con la ley.

Con los antecedentes antecedentes solicito a usted la cancelación del referido juicio para poder cancelar en el Registro de la Propiedad del cantón Manabí y realizar trámites administrativos a nuestros legítimos intereses y derechos.

Señalo como domicilio jurídico el estudio profesional del Dr. Pedro Reyes Garbón, ubicado en la calle 12 y avenida 6 de Agosto de Manabí.

Firmo con el abogado defensor.

Dr. Justicia,

Con copia de Ley.

Dr. Rosa Alonzo Delgado.

Dr. Pedro Reyes Garbón

Defensor

Manabí, 28 de Agosto, 1993.

Por el presente se da fe en Manta a los diez

del mes de noviembre de mil novecientos veinte

y cuatro mil novecientos veinte

En Manta, noviembre 16 de 1.994, a las 17h50.

Se cancela la inscripción de una demanda, que se encuentra ins-
crita con el N° 37 en el Registro de Demandas y anotada en el
Repertorio General con el N° 1.437 en abril 11 de 1.991, para

efecto notifíquese al titular del Registro de la Propie-

dad de este Cantón a fin de que tome debida nota de la cance-
lación ordenada. Notifíquese a la demandada Rosa Adela Alonzo,

Belgas de la vía pública que se señala. El señor Lic. Liquidador
de Costas, Abg. José López Zambrano cumpla con lo ordenado en

providencia dictada el 18 de enero de 1.994, a las 08h40. Noti-

fíquese.

Lo Certifico:

F. J. J. J.

En Manta a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos
veinte y cuatro a las quince horas por medio de bolata con la
providencia que antecede notifiqué a Gilberto Alonzo Chávez en el estu-
dio del abg. Roberto Marín, a Rosa Adela Alonzo procurador común de Juana A-
lonzo en el estudio del dr. Pedro Reyes y abg. Luis Reyes, a las quince
horas cinco minutos. Lo certifico.

F. J. J. J.

Registro de Inscripción.

Manta, Enero 20 de 1995

()

CERTIFICO: Que por mandato del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí en Providencia dictada el 8 de Febrero de 1995, se procede a inscribir la escritura Pública de Compraventa, a favor de Sra. ROSA ADELA ALONSO DELGADO - bajo el # 402 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 943 en ésta fecha.

Manta, Marzo 3 de 1995

()

venta real y perpetua enajenación a ROSA ADELA- ALONSO DELGADO, al inmueble descrito en el literal a) de la cláusula que antecede, sin reservarse parte o derecho alguno; por su parte, la compradora ROSA ADELA ALONSO DELGADO, acepta la venta por convenir a sus intereses; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta

.- CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000,00), que declaran dichos vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .- QUINTA: ACEPTACION: La

señora ROSA ADELA-ALONSO DELGADO, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones pactadas, dándose por recibida del solar que adquiere mediante este contrato. -LA DE

ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes. -DR. PEDRO REYES ABOGADO MATRICULA NO. 2307 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- CARLOS MARIA ALONSO D.- MANUEL ALONSO D.- PABLO ALONSO D.- JUAN ALONSO D.- ROSA ALONSO DELGADO. -(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican

el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.-

Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley.- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicha vendedora no es deudora de los predios urbanos y de dicha Institución, respectivamente.-

Me fué presentado el certificado Liberatorio expedido por el Ing. Trajano Vélez Centeno. DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANABI, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el mismo que lo devuelvo a los interesados.- Leída que les fué esta escritura, a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada la compradora para que solicite

su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE. FIRMADO.-

CARLOS ALONSO DELGADO.CED.#1301228788-MANUEL ALONSO

DELGADO.CED.#130047451-5.- PABLO ALONSO

DELGADO.CED.#130023457-1.-JUANA ALONSO

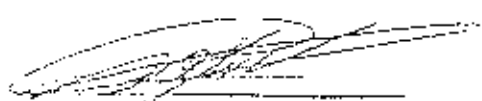
DELGADO.CED.#.130086532-4.- ROSA ALONSOD. C.#.130327804-6

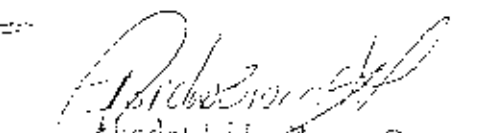
-ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA, HAY UN SELLO.

ES COPIA .-

SE OTOR

En Manta a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos -
 noventa y cuatro a las dieciséis horas NOTIFIQUE al SEÑOR REGISTRADOR
 DE LA PROPIEDAD, con la providencia que antecede el mismo que impuesto
 de su contenido firma para constancia . Lo Certifico.-

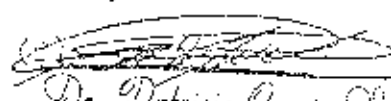

 Dr. Patricio García
 Registrador de la Propiedad
 CANTON MANTA


 Abogado Rafael Bravo Zú
 Secretario del Juzgado 5to de lo
 Civil de Manta



CERTIFICO: Que la Cancelación de De -
 manda, a favor de ROSA Y JUANA ALONSO DEL RAZO, queda le -
 gada en el Juzgado 5to de lo Civil de Manta, -
 anotada en el Repertorio General # 5.846 en ésta fecha.

Manta, Noviembre 13 de 1994


 Dr. Patricio García
 Registrador de la Propiedad
 CANTON MANTA

